

PROGRAMA DE LA RESIDENCIA EN

UROLOGÍA



Fundación  Sanatorio Güemes

UROLOGÍA

Director:

Dr. Esteban Staneloni

Tipo de programa:

Residencia Básica Articulada

Ingreso:

De acuerdo al proceso de selección de la Fundación Sanatorio Güemes

Vacantes

2 (dos) vacantes para residentes de 1º año

Duración:

5 (cinco) años o ciclos lectivos.

Título otorgado:

Certificado de Residencia completa

1. Fundamentación

La urología como especialidad médico-quirúrgica comprende el estudio, diagnóstico, tratamiento y prevención de las patologías de las vías urinarias y la patología quirúrgica del riñón, las glándulas adrenales y del retroperitoneo. Su campo también incluye la patología del aparato genital masculino, en lo referido a su capacidad funcional y reproductiva. Su universo abarca a ambos sexos y a todas las edades de la vida, debiendo destacar que la expectativa de vida aumenta año tras año en la población mundial debiendo enfrentar en un futuro cercano a una población mundial envejecida. Esta situación lleva a un consumo creciente de recursos destinados a la salud pública, en especial el aumento de las infecciones urinarias en la población general, como en las intercorrientes nosocomiales. Frente a este escenario la Residencia de Urología del Sanatorio Güemes se propone formar médicos especialistas en urología capacitados para resolver las patologías agudas, crónicas y de urgencia, con la mejor evidencia médica disponible y brindando seguridad al paciente. Entendemos a la residencia como el mejor sistema de educación médica continua basado en el aprendizaje progresivo de competencias profesionales durante la práctica clínica, bajo un sistema adecuadamente supervisado para garantizar la adquisición de las competencias propuestas. Como sistema de formación de posgrado tiene una gran influencia en la modulación del pensamiento y la práctica profesional.

2. Perfil del profesional egresado de la institución

Se espera que el médico egresado de las Residencias de la Institución adquiera competencias profesionales globales en relación a las siguientes áreas:

- a) Como integrante del equipo de Salud:** Siendo capaz de relacionarse con sus pares y superiores promoviendo el trabajo en equipo en pos del cuidado del paciente.
- b) Como profesional:** Siendo capaz de asumir principios éticos y morales frente al paciente, su entorno y la sociedad.
- c) Como profesional experto:** Siendo capaz de demostrar criterio, síntesis, cuidado, eficacia y eficiencia en la integración y aplicación de los conocimientos y habilidades.
- d) Como comunicador:** Siendo capaz de intervenir de manera eficaz en la transmisión de la información tanto al paciente/familia como entre el equipo de trabajo.
- e) Como educador y aprendiz continuo:** Siendo capaz de reconocer la necesidad de un aprendizaje permanente para la mejora de su actividad profesional.
- f) Como investigador:** Siendo capaz de demostrar una actitud activa hacia la búsqueda y generación de nuevos conocimientos, integrando el trabajo de investigación a la práctica profesional.
- g) Como promotor de la salud:** Siendo capaz de emplear sus conocimientos para el bienestar y

promoción de la salud de sus pacientes y la comunidad.

h) Como gestor/administrador: Siendo capaz de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.

3. Perfil del egresado de la especialidad

Se brindarán oportunidades para que al finalizar la residencia los egresados logren:

- Apropiarse de los conocimientos de la disciplina, para dar respuesta a la patología urológica.
- Resolver las patologías urológicas de urgencias, agudas y crónicas.
- Adquirir las destrezas quirúrgicas que le permitan desempeñarse en niveles de baja, mediana y alta complejidad.
- Participar en los procesos de gestión, docencia e investigación en el ámbito de su competencia.

4. Estructura de la residencia

a. Horarios y asistencia:

El residente deberá cumplir durante todo el tiempo de duración de la residencia un régimen de actividad profesional bajo la modalidad de formación en servicio, a desempeñarse en un régimen horario de 45 horas semanales (Lunes a Viernes de 8 a 17 horas y descanso post guardia a partir del mediodía). Fin de semana y feriados (SADOFE), residentes de primer año.

Distribución del tiempo por tipo de actividad.

Ej: • Asistencial (70%) • Académicas y docentes (15%) • Administrativas (5%) • Investigación (10%)

Los residentes deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 por ciento de las actividades asistenciales y académicas.

LUNES:

-9hs: Ateneo de servicio

-14hs: Quirófano

MARTES:

-8hs: Pase de sala

-12hs: Consultorio de biopsias prostáticas

-14hs: Quirófano

MIÉRCOLES:

- 8hs: Pase de sala
- 12hs: Consultorio de EUD
- 14hs: Quirófano

JUEVES:

- 8hs: Pase de sala
- 10hs: Consultorio de recambio de sondas vesicales
- 14hs: Quirófano

VIERNES:

- 8hs: Pase de sala
- 10hs: Consultorio de flujometría
- 14hs: Quirófano

b. Licencia por vacaciones:

De 3 (tres) semanas, no pudiendo superar la misma dos semanas consecutivas. El período en el cual gozarán las vacaciones deberá acordarse con el Director de Residencia y no deberá superponerse con los cursos del Ciclo Interdisciplinario.

Dicha licencia deberá ser utilizada dentro del año lectivo. No está permitida la acumulación de licencias de años anteriores.

En el caso de que un residente, por cualquier licencia perdiera parte sustancial de su formación en un período anual, dicha situación será analizada por el Director de la residencia y el Departamento de Docencia, a fin de determinar los mecanismos para que el médico residente alcance los objetivos anuales propuestos en su programa formativo.

Si el residente no acepta los procedimientos propuestos, podrá no ser promovido al año siguiente.

c. El residente contará con Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Cobertura de Salud a través de Medicina Prepaga Hominis S.A y Seguro de ART.

d. Objetivos, contenidos y actividades por año de residencia.

PRIMER AÑO

Rotación por servicio de Cirugía General (12 meses) - **Ver Programa de residencia de Cirugía General**

SEGUNDO AÑO

Al finalizar el año, se espera que el residente sea capaz de:

- Resolver la patología urológica prevalente.
- Clasificar a los pacientes en los diferentes Síndromes urológicos a partir del interrogatorio y examen físico sistematizado.
- Aplicar la mejor evidencia médica de las guías de práctica clínica (Sociedades Argentina de Urología, Unión Europea y American Urological Association) para la toma de decisiones diagnósticos costo efectivas.
- Familiarizarse con el manejo pre y postoperatorio del paciente internado en las prácticas urológicas habituales.
- Realizar prácticas de uretrocistoscopia diagnóstica y de cateterismo ureteral diagnóstico y terapéutico.
- Adquirir la habilidad para Instrumentar la uretra.
- Realizar e interpretar los estudios radiológicos invasivos con contraste como; uretrografía, uretrocistografía miccional, pielografía ascendente y descendente, y cateterismo uretral diagnóstico y terapéutico.
- Realizar ecografías y biopsias prostáticas mediante ecografía transrectal.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN:

- Sala de Internación
- Ateneo diario de Pacientes
- Consultorio de Cambio de Sondas
- Recorridas de Pacientes

QUIRÓFANO:

- Extracción y colocación de catéteres doble jota.
- Cistostomía por punción
- Uretrocistoscopia
- Orquidopexia.
- Orquiectomía.
- Postioplastía/Postectomía.
- Frenulectomía.

- Epididectomía.
- Corrección de Varicocele.
- Vasectomía.
- Mapeos y biopsias testiculares
- Corrección de Hidrocele.
- Drenajes de abscesos testiculares.
- Colocación de nefrostomías
- Cirugías de Guardia

TERCER AÑO

Al finalizar el año, se espera que el residente sea capaz de:

- Resolver las consultas urológicas ambulatorias de las patologías oncológicas, urodinámicas y litiásicas.
- Utilizar las mejores prácticas basadas en la evidencia científica como criterio de acción.
- Dominar la práctica quirúrgica a cielo abierto del tratamiento de la hipertrofia prostática benigna, patología renal benigna, patología de la incontinencia de orina.
- Adquirir las técnicas de cirugía transuretral del cáncer de vejiga.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN:

- Consultorio Externos
- Ateneo diario de Pacientes
- Recorridas de Pacientes
- Interconsultas de sala

QUIRÓFANO:

- Cistolitotomía abierta
- Resección transuretral de cuello.
- Resección transuretral de vejiga.
- Uretrotomía interna.
- Adenomectomía prostática a cielo abierto.
- Ayudantías en cirugías de cuarto año.
- Cirugías de guardia.

CUARTO AÑO

Al finalizar el año, se espera que el residente sea capaz de:

- Supervisar la actividad de los residentes de los primeros años.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN:

- Consultorio Externos
- Recorridas de Pacientes
- Rotaciones externas
- Rotación en Urología pediátrica
- Desempeñarse como ayudante de cámara en la cirugía laparoscópica.

QUIRÓFANO:

- Cirugía del ureterocele.
- Biopsia peneana.
- Meatotomía.
- Meatoplastia.
- Nefrectomía total convencional por anulación funcional.
- Penectomía parcial y radical.
- Cistolitotricia endoscópica o percutánea.
- Ureteroscopia.
- Litotricia ureteral endoscópica
- Ureteroscopía flexible
- RTU-Próstata.
- Corporoplastia.
- Colocación de sling
- Ayudantías en cirugías de cuarto año..

QUINTO AÑO

- Participará como cirujano en las cirugías que le sean asignadas según el año o como ayudante.
- Guardia Pasiva ocasional, reemplazando o apoyando al Jefe de Residentes en los casos en que sea necesario.
- Rotaciones externas
- Rotación en Urología pediátrica

QUIRÓFANO:

- Nefrectomía radical laparoscópica.
- Nefrectomía parcial convencional.
- Pieloplastia laparoscópica
- Nefroureterectomía (confección del manguito ureteral).
- Nefrectomía parcial laparoscópica.
- Linfadenectomía retroperitoneal por cáncer testicular.
- Colocación de esfínter urinario artificial.
- Confección de Neovejiga y de otras derivaciones urinarias.
- Nefrolitotricia percutánea
- Nefrectomía retroperitoneoscopia.
- Ureteroscopía flexible
- Colocación de prótesis testicular
- Drenajes de abscesos renales
- Cistectomía radical.
- Linfadenectomía inguinal.
- Prostatectomía radical.
- Ureteroneocistostomía con o sin técnica de Boari (Reimplante vesicoureteral).
- Tratamiento de fístula uretro-vaginal
- Diverticulectomía vesical.
- Ampliación Vesical.
- Prótesis penélicas.
- Confección de ureterostomía cutánea.

*Cirugías que también corresponden al Jefe de Residentes.

e. Rotaciones (cronograma por año).

- En el tercer, cuarto y quinto año de la residencia, el residente realizará rotaciones obligatorias, que abarcan las siguientes sub especialidades:
- Tercer año: cirugía reconstructiva y uretra (en el Sanatorio Güemes) - Duración un año
- Cuarto Año: urolitiasis, optativa externa, uropediatría - Duración total dos meses
- Quinto año: urolitiasis, optativa externa, uropediatría - Duración total dos meses

f. Actividades académicas/investigación/cursos/talleres

La formación académica del residente es una de las prioridades durante su paso por la residencia. La actividad asistencial y la académica están estrechamente relacionadas, ya que para poder brindar el mejor cuidado a los pacientes, el médico necesita estar permanentemente actualizado, tener pensamiento crítico, así como poseer conocimiento técnico de epidemiología y estadística. Estimular la formación académica de los residentes, favorecer la participación activa en congresos y la realización de publicaciones, no tiene como objetivo último formar investigadores, sino generar herramientas y conocimientos que mejoren la calidad de atención a nuestros pacientes.

Además, participamos todos los años de los congresos de Urología organizados por la Sociedad Argentina de Urología (SAU).

LUNES:

Se realiza el Ateneo de servicio, en donde jefe de servicio, médicos de planta y residentes en conjunto discuten pacientes que se encuentran en plan quirúrgico.

MIÉRCOLES :

Se realizan clases teóricas de 1 (una) hora de duración a cargo de los residentes.

VIERNES:

Se realiza Ateneo de Uro Oncología, en conjunto con el servicio de Oncología, donde se debaten pacientes con patologías uro oncológicas y conductas a seguir.

Además, se realizan cirugías todos los días de la semana, lo que aporta al residente un importante conocimiento y manejo práctico de los pacientes.

5. Jefe de residentes

Para acceder a la normativa vigente respecto de la jefatura de la residencia, [click aquí](#).

6. Inducción y ciclo interdisciplinario

Todos los residentes ingresantes deberán realizar y aprobar el Curso de inducción disponible en el campus virtual de FSG. Sin este requisito no podrán iniciar los cursos obligatorios correspondientes al Ciclo interdisciplinario.

El ciclo interdisciplinario incluye cursos semipresenciales o enteramente virtuales, organizados y secuenciados según los años de Residencia, que se realizan con la ayuda de un calificado cuerpo docente sobre una plataforma de e-learning (Campus Virtual de la Fundación Sanatorio Güemes). En todos ellos se abordan contenidos transversales relevantes para la formación de los profesionales de la

salud. Los contenidos transversales se organizan en tres ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud. El primero recalca el rol del profesional como parte y actor del sistema para garantizar el derecho a la salud. El segundo subraya el vínculo del profesional con los otros sujetos de derecho que acceden a las instituciones de salud. El último enfatiza el valor de la educación permanente y de la investigación para la mejora de la atención. La formación está organizada bajo la siguiente normativa ([Descargar](#)) y con un cronograma anual estipulado ([Descargar](#)). El cumplimiento y aprobación de la totalidad de los módulos previstos en el Ciclo Interdisciplinario es condición obligatoria para la finalización de la Residencia.

Al momento del ingreso del Residente, el Jefe de Residente, deberá coordinar con la Fundación el cronograma de la cursada según el periodo y año de incorporación al Sanatorio, asegurando la realización de todos los módulos programados.

7. Curso de inglés

Destinado a todos los residentes que ingresan al Sanatorio Güemes para realizar su Residencia. Los contenidos se estructuran en 4 niveles anuales de cursada semanal.

Los requisitos para la aprobación de cada nivel incluye:

- Cumplimiento del porcentaje de asistencia.
- Aprobación de las instancias de evaluación.

Residencias postbásicas: el curso de inglés es opcional.

8. Investigación

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación, debiendo adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud siendo capaz de diseñar un estudio, realizando la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico, así como su discusión y elaboración de las conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación. El residente deberá participar como autor de al menos 1 (un) trabajo durante la residencia, presentándolo en las jornadas del sanatorio, en congresos de la especialidad y/o publicando en revistas a nivel nacional y/o internacional.

9. Modalidad de evaluación

La evaluación es un subproceso de la enseñanza y el aprendizaje. Esto significa que la información recolectada sobre el desempeño del residente debe poder convertirse en un insumo que colabore en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y en la mejora continua de la propuesta de formación.

La evaluación del desempeño debe estar necesariamente acompañada de una devolución efectiva al evaluado, siendo en lo posible cercana a la actividad evaluada, resaltando lo adecuadamente realizado y definiendo a su vez oportunidades de mejora.

Se realizan evaluaciones de rotaciones electivas y no electivas a través de presentaciones orales desarrolladas por el residente rotante, con calificaciones finales.

Dentro del Sistema de evaluación de la Residencia se realizan evaluaciones con una frecuencia semestral y luego de cada instancia de rotación. La evaluación se realizará conjuntamente entre el responsable del programa, el jefe de residentes y él/los médicos de planta que hayan intervenido en la formación del evaluado.

Los aspectos a contemplar en las evaluaciones refieren a:

- Contenidos conceptuales
- Prácticas, procedimientos, habilidades
- Actitudes / comportamientos asumidos en el marco de la residencia
- Competencias profesionales.

10. Requisitos para la promoción del año de residencia

